

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

24318 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los Bienes y Derechos afectados por las obras de la "Modificación n.º 1 del Proyecto de Colector Interceptor General de Noja y Arnuero. Saneamiento General de las Marismas de Victoria y Joyel (Cantabria)". Clave N1.339.016/2121.*

Por Resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de 2 y 10 de abril de 2012, ha sido aprobado el expediente de información pública y autorizado la incoación del expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras reseñadas en el epígrafe, las cuales fueron declaradas de urgencia a efectos expropiatorios por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de febrero de 2008, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifique en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar, en los locales habilitados a estos efectos por el Ayuntamiento de Arnuero el próximo día 1 de agosto de 2012, de 9:30 a 14:00 horas y en los locales habilitados por el Ayuntamiento de Noja el próximo día 2 de agosto de 2012, a las 12:00 horas.

La relación de propietarios, bienes y derechos afectados, quedara expuesta en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Cantabria, en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Arnuero y Noja y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en la calle Juan de Herrera n.º 1, 1.º de Santander.

Igualmente, además de los medios antes citados, también se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante inserción del correspondiente anuncio, en formato resumen, en dos diarios de la provincia.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto concurrirán los afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada, provistos de su documento nacional de identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario, a su cargo.

Relación de Afectados:

Término Municipal de Arnuero

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA (m²)			APROVECHAMIENTO	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	TITULAR		
	POL.	PARCELA	OCUP. TEMP.	EXP. DEF.	SERVID. ACUED.			NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN
375-0	57589	21	1.302	56	465	Prado	Suelo Urbano	HÁBITAT URBANO, S.A. AA. Esteban Díaz Amunarriz	C/ Sánchez Bustillo, 7 Bajo Izda. 28012 - MADRID	Madrid
376-0	57589	04	27	25	2	Bosque mixto	Suelo Urbano	GERMAN CASTRILLEJO DE LA CAL	C/ Nervión (Algorta), 2 - 3º Dcha. 48991 - GETXO	Bizkaia
377-0	19	72	344	0	85	Matorral	Suelo Rústico	ROSA DE LA ROSA COLINA	Barrio Camarreal 65A 39011 - SANTANDER	Cantabria
378-0	19	71	660	0	158	Matorral	Suelo Rústico	ROSA DE LA ROSA COLINA	Barrio Camarreal 65A 39011 - SANTANDER	Cantabria
379-0	19	70	456	0	114	Matorral	Suelo Rústico	HEREDEROS DE ERNESTA COLINA TORRE	Barrio San Pantaleón, 40 39193 - ARNUERO	Cantabria
380-0	16	69	2.772	0	668	Matorral	Suelo Rústico	ROSA DE LA ROSA COLINA	Barrio Camarreal 65A 39011 - SANTANDER	Cantabria
381-0	18	19	113	0	17	Matorral	Suelo Rústico	TERESA JESÚS NÚÑEZ ZORRILLA	Barrio San Juan Castillo 39193 - ARNUERO	Cantabria
382-0	18	20	53	0	0	Prado	Suelo Rústico	JUANA OSTEICOECHEA TRUJEDA	Al Doctor Areizka, 44 48010 - BILBAO	Bizkaia
383-0	18	25	642	0	228	Prado	Suelo Rústico	HRDOS. DE ÁNGEL AZCONA OCEJA AA. José Ángel López Azcona	C/ Las Viñas, 9 39180 - NOJA	Cantabria
384-0	18	26	579	0	181	Matorral	Suelo Rústico	VICTORINA ROSA GONZÁLEZ CARRIEDO	Barrio Mazo 39192 - MERUELO	Cantabria
385-0	18	27	607	0	161	Matorral	Suelo Rústico	JOSÉ MANUEL HOYA REVUELTA JUAN CRUZ HOYA REVUELTA	Barrio Castillo Siete Villas 39193 - ARNUERO	Cantabria

Término Municipal de Noja

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA (m²)			APROVECHAMIENTO	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	TITULAR		
	POL.	PARCELA	OCUP. TEMP.	EXP. DEF.	SERVID. ACUED.			NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN
143-0	68562	01	3.142	0	945	Prado	Suelo Urbano	BAHÍA RIS, S.L. A/a. Ramiro Canibel	Calle Marques del Puerto, 10 Principal Izquierda 48008 - BILBAO	Bizkaia

Santander, 2 de julio de 2012.- El Secretario General. P.D., el Jefe de Área (Resolución 25 julio 2008, BOE 21 agosto 2008), Antonio J. Roldan Cartiel.

ID: A120049893-1